

Fecha: 14-07-2025
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Extractos
Título: Clasificados

Pág.: 16
Cm2: 678,2

Tiraje: 11.000
Lectora: 33.000
Favorabilidad: No Definida

Clasificados

Fonoavisos
227534313

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

agrupadas por sector y ordenadas por precio

222 Departamentos Viña Centro

450.000.-1HABITACION, COCINA, baño, comedor, 62 mts2, sin estacionamiento, acogedor, luminoso, ventanales termopanel, 322884665.

1100 DEPORTES Y PASATIEMPOS

1101 Artículos para Deportes y Pasatiempos

COMPRO LIBROS JURÁDICOS supero precios. 931313273.

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

Colegio Viña del Mar solicita ATE para para los siguientes ítems

- 1. Las neurociencias aplicadas en el aula.
2. Estrategias de articulación pedagógica y trabajo colaborativo.
3. El abordaje de las regulaciones emocionales y conductuales en el contexto escolar.

Las ofertas serán recibidas hasta el día 18 de Julio de 2025. Enviar antecedentes a contacto@cmnanantial.cl

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1608 Documentos Nulos

EXTRAVÍO CERTIFICADO de curso, folio 374537 A2, Escuela Nacional Valparaíso.

1611 Judiciales

1º JUZGADO CIVIL Viña del Mar. Por sentencia de 18 junio 2025 Concedido Posesión Efectiva Herencia Testada de Roberto Katz Cuadra, Rut.2.914.234-3, a sus hijos Roberto Katz Magallanes, Run 8.302.864-5; Raúl Katz Magallanes, Run 8.302.871-8; María Elena Katz Magallanes, Run 8.303.438-6; María Elisa Katz Magallanes, Run 13.551.425-K y Luis Felipe Katz Mejías, Run 13.012.481-K. Todos en calidad de herederos de la mitad legítima. A su hijo Luis Felipe Katz Mejías, Run 13.012.481-K en calidad de asignatario de la cuarta de mejoras y a Sara Margot Mejías Herrera Run 5.586.938-3, en calidad de asignataria de la cuarta de libre disposición. Sin perjuicio otros he-

rederos de igual o mejor derecho?.- Mejías-Katz" Rol V-60-2025. Secretaría (S).

ANTE PRIMER JUZGADO Civil de Quillota, en autos caratulados "Cataldo/Cataldo" Rol V-108-2023, don Juan Del Carmen Cataldo Pizarro, cédula nacional de identidad N° 7955.218-6, don Jorge Benedito Cataldo Pizarro, cédula de identidad N° 10.012.045-3, don Carlos Humberto Cataldo Pizarro, cédula de identidad N° 8.765.135-5 y don Carlos Andrés Cataldo Arias cédula de identidad N° 15.999.841-K, comuneros de la herencia quedada al fallecimiento de don Jorge Benedito Del Carmen Cataldo Pastén, cédula de identidad nacional N° 3.862.028-2 efectuarán la firma del inventario solemne de los bienes que componen la posesión efectiva, el día 15 de julio del año 2025 a las 11:00 am, en la Notaría Monroy ubicada en calle O'Higgins N° 414, en la comuna y ciudad de Quillota.- Firma de Secretaria.

ANTE PRIMER JUZGADO Civil de Quillota, en autos caratulados "Cataldo/Pizarro" Rol V-112-2023, don Juan Del Carmen Cataldo Pizarro, cédula nacional de identidad N° 7955.218-6, don Jorge Benedito Cataldo Pizarro, cédula de identidad N° 10.012.045-3, don Carlos Humberto Cataldo Pizarro, cédula de identidad N° 8.765.135-5 y don Carlos Andrés Cataldo Arias cédula de identidad N° 15.999.841-K, comuneros de la herencia quedada al fallecimiento de doña Rosalba Del Carmen Pizarro Tapia, cédula de identidad nacional N° 4.540.062-K efectuarán la firma del inventario solemne de los bienes que componen la posesión efectiva, el día 15 de julio del año 2025 a las 11:00 am, en la Notaría Monroy ubicada en calle O'Higgins N° 414, en la comuna y ciudad de Quillota.- Firma de Secretaria.

CUARTO JUZGADO CIVIL DE VALPARAISO, en autos Rol C-409-2025, caratulado "Scotiabank/Movimiento de Tierra San José SpA", Ordenó notificación por avisos a Luciano Raimundo Rojas Aranda Rut. 15.948.307-K, como representante legal de la deudora principal "MOVIMIENTO DE TIERRA SAN JOSE SPA" y en su calidad de aval y cedeudor solidario de la misma, por medio de 3 avisos publicados en diario "El Mercurio" de esta ciudad, redactados en extracto por Secretaría del Tribunal, sin perjuicio del aviso en Diario Oficial ordenado en inciso final de disposición legal citada y visto lo dispuesto en artículos 443 N° 1, del C.P.C., cíteselo por los mismos para efectos del requerimiento de pago, para el día 21 de julio de 2025 a las 12:00 horas, en dependencias de este Tribunal, debiendo ejecutante gestionar que el respectivo llamado sea efectuado por un receptor judicial. Para efectos de la publicación el compareciente deberá remitir el extracto respectivo a la Sr. Secretaria del Tribunal al correo electrónico licenzalez@pjvcl.cl para su revisión y posterior firma digital. Sin perjuicio de lo anterior, afectando a esta Juez la causal de recusación contemplada en el N°5 del artículo 196 del Código Orgánico de Tribunales respecto de la parte ejecutante, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 199 de dicho cuerpo legal, en relación al artículo 125 del Código de Procedimiento Civil, póngase en conocimiento de las partes para los efectos correspondientes. Redacté el extracto indicando lo señalado precedentemente." Secretaria (S).

EN CAUSA RIT V-155-2025 caratulado Escobedo Fernández seguida por Patricia Postead de Vincent Stefano Valentín Escobedo Fernández, Run 22.792.277-K, resolución de 24 de junio año 2025 ordenó notificar por avisos a sus ascendientes y consanguíneos hasta tercer grado en la línea colateral que se ha interpuesto demanda, que se ha acogido a tramitación y se les cita a audiencia preparatoria el día 29 de Julio del 2025 a las 08:30 horas en las dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso bajo apercibimiento del

artículo 196 del Código Orgánico de Tribunales respecto de la parte ejecutante, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 de dicho cuerpo legal, en relación al art. 125 del Código de Procedimiento Civil, póngase en conocimiento de las partes para los efectos correspondientes. Por cumplido lo ordenado se provee la demanda de autos: A lo Principal, como se pide despáchese mandamiento de ejecución y embargo por \$ 16.856.746 más intereses y costas. Al primero otrosí, como se pide y se designa depositario provisional a la parte ejecutada, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, téngase por acompañado bajo apercibimiento del art. 346 N° 3 del C.P.C. y contrato señalado, guárdense en custodia 262-2025. Al tercer otrosí, téngase presente y por acompañado documento, con citación. Al cuarto otrosí, téngase presente patrocinio y poder asumido y mail señalado. Mandamiento. Un receptor en calidad ministro de fe, requirirá de pago a Movimiento de Tierra San José SpA, representada por Luciano Raimundo Rojas Aranda, en calidad deudora directa por \$ 16.856.746 y en contra de Luciano Raimundo Rojas Aranda en calidad de aval fiador y cedeudor solidario por \$ 12.064.411, más comisión legal del 1% anual, por pagar singularizado en N° 1 de demanda por utilización Fondo de Garantía para Pequeños empresarios, más intereses y costas, para que al momento de intimación paguen a Scotiabank Chile sumas señaladas. Si no efectuaren pago, trábase embargo en bienes propios de la ejecutada, equivalentes a monto antes señalado, más costas de la causa. Se ha designado depositario de los bienes que se embarguen a la ejecutada, bajo responsabilidad legal. Tribunal resuelve: foja 22: Como se pide, se complementa lo resuelto a lo principal de folio 36 en el sentido siguiente: "Visto lo dispuesto en artículo 54 del C.P.C. y atendido mérito de oficios y constancias agregadas, notifíquese demanda ejecutiva a Luciano Rojas Aranda Rut. 15.948.307-K, como representante legal de la deudora principal "MOVIMIENTO DE TIERRA SAN JOSE SPA" y en su calidad de aval y cedeudor solidario de la misma, por medio de 3 avisos publicados en diario "El Mercurio" de esta ciudad, redactados en extracto por Secretaría del Tribunal, sin perjuicio del aviso en Diario Oficial ordenado en inciso final de disposición legal citada y visto lo dispuesto en artículos 443 N° 1, del C.P.C., cíteselo por los mismos para efectos del requerimiento de pago, para el día 21 de julio de 2025 a las 12:00 horas, en dependencias de este Tribunal, debiendo ejecutante gestionar que el respectivo llamado sea efectuado por un receptor judicial. Para efectos de la publicación el compareciente deberá remitir el extracto respectivo a la Sr. Secretaria del Tribunal al correo electrónico licenzalez@pjvcl.cl para su revisión y posterior firma digital. Sin perjuicio de lo anterior, afectando a esta Juez la causal de recusación contemplada en el N°5 del artículo 196 del Código Orgánico de Tribunales respecto de la parte ejecutante, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 199 de dicho cuerpo legal, en relación al artículo 125 del Código de Procedimiento Civil, póngase en conocimiento de las partes para los efectos correspondientes. Redacté el extracto indicando lo señalado precedentemente." Secretaria (S).

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO DE NOTIFICACION POR AVISOS. Segundo Juzgado de Policía Local de Viña del Mar, Rol N°2426-2023, caratulado "Promotora CMR Falabella S.A con Hernández", se ordenó con fecha 23 de octubre de 2023, notificar por aviso extractada de la demanda, proveído fecha de comparendo de estudio a doña JEAN CARLOS HERNÁNDEZ URBINA, se ignora profesión u oficio, cédula de identidad nacional N° 27.353.563-2, domicilio desconocido. En lo principal Héctor Sokano Piromi, abogado, en representación convencional de la empresa PROMOTORA CMR FALABELLA S.A., del giro de su denominación, ambos con domicilio procesal en calle Esmeralda N°1107, segundo piso oficina N°23, Valparaíso interpone demanda en juicio ejecutivo previsto en el artículo 5º de la Ley 20.009 en contra de JEAN CARLOS HERNÁNDEZ URBINA, con domicilio desconocido para que se declare que las transacciones reclamadas en este libelo se efectuaron por culpa grave del usuario de la tarjeta de crédito; que se deje sin efecto la cancelación de cargos de 35 UF abonados por mí representadas las que debe restituír, más intereses, teniendo derecho a cobrarlas, que mi representada no debe cancelar los cargos en la parte que exceden a las 35 UF antes señaladas hasta el monto de \$3.890.000, correspondiente a las transacciones, y que el demandado debe pagar las costas del juicio. Primer otrosí: solicite designación de receptor ad-hoc. Segundo otrosí: se ordene indagatoria. Tercer otrosí: solicite citar al demandado a absolver posiciones en la audiencia sobre hechos propios y su posibilidad de delegar. Cuarto otrosí: solicite notificación electrónica. Quinto otrosí: acompañe mandado notaría donde consta la personería, con citación. Sexto otrosí: patrocinio y poder. Con fecha 7 de marzo de 2023, el Tribunal resuelve: A lo Principal: por interposición la demanda, traslado. Al primer otrosí: como se pide, se designa receptor ad-hoc. Al segundo otrosí: no ha lugar. Al tercer otrosí: como se pide, Al quinto y sexto otrosí: téngase presente. Con fecha de 10 de octubre de 2024 se decreta la práctica de notificación de la demanda por medio de avisos, debiendo publicarse en el Diario Oficial los días primero o quince del mes de Valparaíso, conforme el extracto que deberá ser redactado por la Secretaría abogado del Tribunal. Con fecha 9 de mayo del año 2025, se fija como nuevo día y hora para la celebración del comparendo de contestación, conciliación y prueba la audiencia del día 18 de Julio de 2025, a las 10:00 horas. SECRETARIO

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V- 59-2025, caratulada "FIGUEROA", sobre nombramiento de curador, por resolución de 27-06-2025, se cita a audiencia de parientes de don GERMAN ANDRÉS FIGUEROA FOO, cédula de identidad N° 15.075.249-3, para el día 21-07-25, a las 10:30 horas. En dependencias del tribunal, calle Prta 775, 5º piso, Valparaíso. Secretario Subrogante.

ta Corriente Y Otros Servicios Bancarios Bci, donde consta el mandato general en el que el deudor faculta a Bci para documentar deuda y suscribir pagares en su representación. + Acta N° 3.362 Reunión Comité Ejecutivo del Banco de Crédito e Inversiones de fecha 25 de octubre del año 2018, reducida a escritura pública el 23/11/2018 ante notario público titular de la cuadragesima Notaría de Santiago, don Alberto Mozo Aguilera, donde Bci faculta a su apoderada Jessica Andrea Pizarro Rivera a firmar pagares en representación de los clientes, que pose firma electrónica avanzada. QUINTO OTROSÍ: SOLICITO A SS. Tener presente que vengo en señalar mi mail legalbilanco@gmail.com como medio de notificación electrónica, según lo establecido en el artículo 254 N° 2 del código de procedimiento civil. SEXTO OTROSÍ: SOLICITO A SS. Tener presente que conforme al pagaré que se acompaña a la gestión, las partes prorrogan competencia para ante tribunales de esta comuna. SEPTIMO OTROSÍ: SOLICITO A SS. Tener presente que en mi calidad de abogado, vengo en asumir patrocinio y poder en esta causa conforme a las facultades del art 7 del código de procedimiento civil, incisos 1° y 2°. Especialmente las de percibir, instruir y avenir. Viña del Mar, once de junio de dos mil veinticinco. Atendido el mérito de los antecedentes, en particular la recepción de los oficios de Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Servicio de Registro Civil, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Servicio Electoral y AFP Modelo; y de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y, en consecuencia, se ordena notificar la demanda ejecutiva al ejecutado por avisos, debiendo publicarse en el diario El Mercurio de Valparaíso en tres días distintos y en el Diario Oficial los días 1° o 15 del respectivo mes. En cuanto al requerimiento de pago, se fija al efecto el tercer día hábil después de la última notificación, a las 10:00 horas, en la oficina de la receptora María Eugenia Biere Márquez, ubicada en Paseo Cousiño, número 3, oficina 1, Viña del Mar.

EXTRACTO: TRIBUNAL FAMILIA Villa Alemana, Causa RIT C-555-2024, "ASTORGA/ZAMORANO". Demanda de Alimentos Menores. En lo principal: ELENA SOLEDAD ASTORGA LAZO, interpone demanda de Alimentos en contra de Don IVÁN ALFONSO ZAMORANO TAPIA. Primer otrosí: Acompaña documentos. Segundo otrosí: Alimentos provisionales. Tercer otrosí: Privilegio de pobreza. Cuarto otrosí: Patrocinio y Poder. Quinto otrosí: forma especial de Notificación. Resolución 21 JUNIO 2024. A lo principal: Por interpuesta demanda de alimentos, traslado. Al primer otrosí: Por acompañados. Al segundo otrosí: se regulan alimentos provisionales a favor del alimentario en 5.321\$5 UTM, pagaderos dentro de los cinco primeros días de cada mes, desde el mes siguiente a aquel en que se practique la notificación. Al tercer y cuarto otrosí: Téngase presente, quinto otrosí: Como

se pide. 07 JULIO 2025. Cita a las partes a audiencia preparatoria el día 25 de SEPTIEMBRE DE 2025 a las 09:30 horas, sala 2. Notifíquese a don IVÁN ALFONSO ZAMORANO TAPIA, por aviso conforme lo dispuesto artículos 23 y 27 de la Ley 19.968 y 54 del CPC. CLAUDIA ROJAS VILLARRO, EL MINISTRO DE FE

EXTRACTO: 2° JUZGADO de Letras de Los Andes, auto Juzgo Ejecutivo, caratulado Banco del Estado de Chile con Juan Eliseo Vilches Lobos, Rol C-1092-2016, por resolución de fecha 09 de mayo de dos mil veinticinco, se ha ordenado la demanda de autos por medio de avisos extractados, según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, lo que a continuación se expone: Con fecha 26 de agosto de 2016. En lo principal: Deduce demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo. EVELYN CARMEN VOLTA SAPIAIN, abogada, en representación según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, a U.S. digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré N° 5143842 que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito por don(ña) VILCHES LOBOS JUAN ELISEO, CI. 8.945.902-8, ignoro profesión u oficio, en su calidad de deudor principal, domiciliado en ITATA N° 1860. LOS ANDES y por don(ña) CONTRERAS HERRERA ADRIANA LUZ, CI. 9.108.672-7, ignoro profesión u oficio, en su calidad de avalista y codeudor solidario, domiciliado en CALLE URUGUAY N° 351, LOS ANDES. El pagaré fue suscrito por la suma de \$17.379.712, por concepto de capital, más un interés del 0,8% MENSUAL, a contar del 12/11/2015. El deudor se obligó a pagar en 60 cuotas MENSUALES, iguales y sucesivas, venciendo la primera de ellas el día 11/12/2015. Las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 11 del mes correspondiente al servicio pactado. Las cuotas serán de \$365.631.- cada una, salvo la última que será de \$365.658.-. Estas cuotas comprenderán el pago íntegro de los intereses devengados y la diferencia será a bono a capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 11/04/2016, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$16.398.598.- más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más las costas de esta causa. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la Ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. ASS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) VILCHES LOBOS JUAN ELISEO, en su calidad de deudor principal, y de don(ña) CONTRERAS HERRERA ADRIANA LUZ, en su calidad de avalista y codeudor solidario, ya individualizado, en la calidad antes señalada, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la

suma de \$16.398.598.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Acredita personería. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha 29 de agosto de 2016: Apercibimiento poder y/o título. Presentación de fecha 01 de septiembre de 2016: Cumple lo ordenado. Con fecha 07 de septiembre de 2016: Proveyendo presentación de fecha 01 de septiembre de 2016: A lo principal, téngase presente y por acreditada la personería: al primer otrosí, téngase presente el patrocinio y poder conferido; al segundo otrosí, por acompañados los documentos. Estese lo que se resolverá a continuación. Proveyendo derechamente demanda de fecha 26 de agosto de 2016: A lo principal, despáchese mandamiento de ejecución y embargo; al primer otrosí, por acompañados los documentos, custódiese el pagaré; al segundo, cuarto y quinto otrosí, téngase presente; al tercer otrosí, téngase presente y por acreditada la personería, con citación. En Los Andes, a 07 de septiembre de dos mil veinticinco. Mandamiento de Ejecución y Embargo: Un Ministro de Fe requerirá de pago a don JUAN ELISEO VILCHES LOBOS, como deudor principal, con domicilio en ITATA N° 1860. Los Andes y por don(ña) ADRIANA LUZ CONTRERAS HERRERA, como avalista y codeudor solidario, con domicilio en Calle Uruguay N° 351, Los Andes, en el acto del requerimiento pagueen al BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de \$ 16.398.598.- más intereses y costas. No verificado el pago procederá a trabar embargo en bienes de propiedad de la parte ejecutada por un monto equivalente al adeudado, más intereses y costas. Nombre de depositarios provisionales de los bienes embargados a los propósitos ejecutivos bajo su exclusiva responsabilidad civil y penal. Presentación de fecha 07 de mayo de 2025: Solicita notificación por avisos. Con fecha 09 de mayo de 2025: Atendido el mérito de los antecedentes, como se pide, notifíquese y requiérase de pago al demandado JUAN ELISEO VILCHES LOBOS, cédula de identidad N° 8.945.902-8, y al aval y codeudor solidario ADRIANA LUZ CONTRERAS HERRERA, cédula de identidad N° 9.108.672-7, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, esto es, mediante avisos por medio de tres publicaciones en el diario señalado una vez en el Diario Oficial. Presentación de fecha 16 de mayo de 2025: Corrección de oficio. Con fecha 26 de mayo de 2025: Complementa resolución de fecha 09 de mayo de 2025. Secretaría

EXTRACTO: 3° JUZGADO Civil de Valparaíso, Rol V-55-2025, caratulado "ARANCIBIA", sobre interdicción y Designación de Curador, cita audiencia de parientes de don IAN FRANCO ARANCIBIA

UGARTE, RUIÑ 20.478.629-1, para el día 11 de agosto de 2025 a las 09:00 horas. La audiencia se realizará de manera presencial en dependencias del tribunal. Secretaría.

EXTRACTO 3° JUZGADO Civil de Viña del Mar, causa Rol V-148-2025, por resolución de 8 de julio del 2025, se cita a audiencia de parientes de doña María Graciela Gahona Carvajal, Rm: 3.080.402-3, en Procedimiento de Interdicción, a que comparezcan a la audiencia del 31 de julio del 2025, a las 13.00 hrs., que se llevará a efecto mediante videoconferencia, a través de Zoom: ID de reunión: 976 3548 0223, Código de acceso: 965034.

JUZGADO DE LETRAS de Casablanca, en Causa Rol V-56-2025, caratulado "Bertin/Vaisman" sobre solicitud de Posesión Efectiva testamentaria, por sentencia definitiva dictada el 18 de junio de 2025 se concede con efecto de inventario la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Mauricio Alberto Vaisman Bitran, cédula nacional de identidad N° 4.967.550-K, en favor de sus herederos; su cónyuge Cecilia Alejandra Bertin Silva y sus hijos Tatiana Denisse Vaisman Romero, José Antonio Vaisman Romero y Daniela Beatriz Vaisman Romero. El Secretario.

JUZGADO DE LETRAS de La Calera rol V-140-2024 "Molina" sentencia definitiva ejecutoriada del 10 de Febrero 2025 declara interdicción definitiva por causa de demencia de Nelson del Carmen Molina Molina, C.I. N° 5.371.512-5, quedando privado de la administración de sus bienes, nombrándose curadora definitiva de su persona y bienes, a su hija, Rosa Elvira Molina Leiva, C.I. N° 10.898.844-4. Jefe unidad.

POR RESOLUCIÓN DEL Juzgado de Familia de Limache, en causa RIT C-387-2024, sobre impugnación y Reconocimiento de Paternidad, se ha ordenado notificar por este medio a Víctor Hugo Suárez Alvarado, cédula de identidad N° 9.106.903-2, que debe comparecer al Servicio Médico Legal de Valparaíso, ubicado en calle Orella N° 954, de dicha ciudad, el día 24 de septiembre de 2025, a las 11:30 horas, para la realización de la prueba pericial de ADN decretada en autos. Se hace presente que deberá concurrir el día y hora señalada, portando su cédula de identidad, la que debe estar en buen estado, como asimismo la presente resolución, con a lo menos 10 minutos de antelación. Lo anterior, bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 199, incisos 4° y 5°, del Código Civil, esto es, que la negativa injustificada para practicar el examen mencionado hará presumir legalmente la paternidad o maternidad, o la ausencia de ella, según corresponda, entendiéndose que hay ausencia injustificada si, citada la parte dos veces, no concurre a la realización del examen. Limache, 02 de julio de 2025. Luis Araya Quero, Ministro de Fe.

1612 Remates

ANTE EL 2° Juzgado Civil Valparaíso, en causa " Banco Falabella / Romo" rol C-2542-2024, se rematará 29 julio 2025, 11 hrs., depto. 1803, piso 18, Edificio A, de la Primera Etapa del Condominio Barrio Bosque Inglés, ubicado en calle Navio San Martín N° 101, Valparaíso. Dominio inscrito a nombre de la demandada a fojas 2501 N° 3860, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, año 2012. Mínimo para posturas será de \$4.104.195 según avalúo fiscal vigente, rol 6307-141. Interesados presentar caución equivalente al 10% del mínimo fijado, según cupón de pago en Banco Estado, cuyo comprobante debe ser acompañado en forma digital y legible a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior al remate, a través del módulo establecido al efecto en la OIV, indicando individualización del postor, rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico. Se certificará la suficiencia de las garantías por parte del ministro de fe del Tribunal. La subasta se realizará vía plataforma Zoom, siendo carga de los postores disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar, debiendo conectarse oportunamente a la audiencia. Pago saldo remate será de 3 días hábiles desde su realización, por medio de depósito en dinero efectivo en cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes en expediente. Secretario Subrogante.

EXTRACTO: ANTE EL 2° Juzgado Civil Viña del Mar, Arlegui N° 346, 4° Piso, Viña del Mar, causa RIT V-295-2024, caratulados VARELA, el 13 de agosto 2025 a las 10:30 horas, por videoconferencia plataforma Zoom, <https://join.zoom.us/j/98579630161?pwd=Px24c0hkdnauxFjUwC3wV9e0y1>. ID reunión 985 7963 0161. Código acceso 038673, se rematarán derechos sobre el inmueble ubicado en Caupulín N° 320, comuna de Viña del Mar, Rol S.J.I. 825-11, inscrito a fojas 2614 N° 2809 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar de 1991. Mínimo: \$72.500.000.- Todo postor debe presentar garantía por una suma no inferior al 10% de la postura mínima fijada mediante depósito judicial o cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12.00 horas del 11 agosto 2025 e ingresar comprobante legible de rendición a través de módulo de Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 16:00 horas del 11 agosto 2025, individualizándose e indicando número de causa, correo electrónico y teléfono, sin perjuicio de poder enviar comprobante de depósito de garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto a ic2_vinadelmar_remates@pj.udp.cl. El adjudicatario deberá consignar el saldo de precio dentro de tercer día hábil al remate.

te. Bases y antecedentes Secretaría del Tribunal, Viña del Mar, 30 junio 2025.

REMATE JUDICIAL, ORDENA 1º Juzgado Civil Valparaíso, Rol E-387-2025, Causa " Nissan-Tanner -Financial Services-Retail-Spa/Moragues", día 15 Julio/12:00 horas, Online, Station Wagon Nissan Kicks Cvt 1.6 Aut, 2022, SDXJ72-5; sin precio mínimo.- Más comisión e imp. Legales; bases y condiciones en www.Rematescrovetto.cl, Aldo Crovetto, Martillero-Publico Judicial. RNM.1774. Camino Viejo Las Docas PC1377, Fundo Curauma, Valparaíso.

1615 Citan a Reunión Instituciones

CITACION: CLUB DE Tenis Unión, cita a Asamblea General Ordinaria de Socios en primera citación, para el jueves 31 de julio, a las 18.00 hrs., de conformidad al artículo 17 de los estatutos. El Directorio.

INMOBILIARIA STADIO ITALIANO S.A. Segunda citación. Citase a junta general ordinaria para el 24 de julio de 2025, a las 19.00 horas, a realizarse en sede social Armutegui 2193, Valparaíso. Tabla: 1.- Lectura acta anterior 2.- Memoria y balance general 2024. 3.- Elección directorio. 4.- Informe de auditor externo y designación próximo período. 5.- Varios. Tendrán participación de la junta los accionistas que figuren inscritos en Registro de Accionistas el quinto día anterior a su celebración, calificación de poderes se efectuará mismo día y hora de la junta. El Directorio.

SE CITA Asamblea Ordinaria de Socios del Club de EE. CC. Armada R.Prat Ch. Día Sábado 26 de Julio 15 Hrs, en Primera Citación y 15:30 Hrs. en Segunda Citación. Sala de Parroquia de Viña ubicada en calle Álvarez 662. Temas: Balance financiero año 2024 e Informe Anual Sr. Presidente

SI USTED ESTA LEYENDO ESTE AVISO



ENTONCES ESTA PUBLICIDAD ES EFECTIVA.

AVISOS ECONOMICOS